

Construcción civil segura

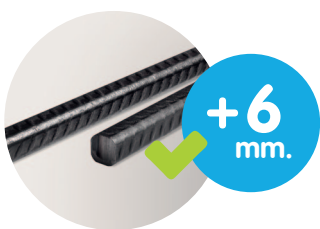
Modificaciones en el régimen de diámetros mínimos de mallas, alambres y barras para armaduras en estructuras de hormigón.



El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) trabaja para mejorar la competitividad y la calidad de vida del ciudadano.

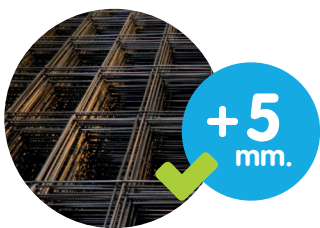
Dentro de su labor, estudia y establece normas que favorecen al desarrollo sostenible y son consideradas de cumplimiento obligatorio para las empresas.

El 28 de octubre de 2016 IRAM implementó modificaciones en el régimen de diámetros mínimos de mallas, alambres y barras que son utilizados para armaduras en estructuras de hormigón.



Los alambres y barras de acero, con un límite de fluencia de 500 MPa como mínimo, deben fabricarse en diámetros mayores o iguales a 6 mm.

NORMA IRAM/IAS U 500-26



Las mallas de alambres de acero soldados AM 500 N, tanto tipo Q como R, deben fabricarse en diámetros mayores o iguales a 5 mm.

NORMA IRAM/IAS U 500-06

► ¿Por qué se realizan estos cambios?

Porque existe un uso incorrecto de barras, alambres y mallas en medidas de diámetros finos. Suelen utilizarse diámetros menores a 5 o 6 mm para armaduras en estructuras de hormigón (de viviendas o destinos no residenciales) representando un riesgo para las personas y las construcciones.



Argentina se alinea con países, organismos y normativas que difunden este régimen de diámetros para construcción.



Se logran construcciones más seguras, al reducirse el riesgo de uso incorrecto del producto.

► Para más información ingresar a www.acero.org.ar

